NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Profesional Especializado** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el

Clase de proceso	Proceso	Quejoso (a)	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0233/2016	JINA MARCELA VARGAS MENDOZA	**OSCAR SANTIAGO CALIXTO RINMCON**	03 de marzo de 2020	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria	Original Folio

Se fija[1] en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario[2], el 04 día de septiembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A

JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS
Abogado Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 04 día de septiembre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P

JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS
Abogado Contratista

[1] Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones

[2] https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario